ACTA DE ADJUDICACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-008-2026

Objeto:

"SUMINISTRO DE CUATRO (4) MONITORES PARA EL REEMPLAZO Y REPOSICIÓN DEL VIDEOWALL DEL CSM DE DISPAC S.A. E.S.P."

Bogotá D.C. 20 de abril de 2026

ANTECEDENTES:

Que, la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P.**, en adelante **DISPAC S.A. E.S.P.**, es una empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos. En los términos de la Ley 142 de 1994, el régimen de los actos, contratos y personal, la empresa se rige por las normas del derecho privado.
en desarrollo del proceso de selección cuyo objeto es: *"SUMINISTRO DE CUATRO (4) MONITORES PARA EL REEMPLAZO Y REPOSICIÓN DEL VIDEOWALL DEL CSM DE DISPAC S.A. E.S.P."*, cuenta con los recursos para contratar los servicios descritos, para lo cual fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 3100003583 por la suma de $20.000.000 vigencia 2026.

Que se dio apertura, al proceso SPO-DG-008-2026 en la plataforma SECOP II el día 19 de marzo de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia del proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-008-2026, el plazo para solicitar observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia se dio hasta el día 25 de marzo de 2026; sin embargo, no se recibieron observaciones dentro del plazo establecido.

Que el día 30 de marzo de 2026, se cerró la recepción de ofertas a las 3:00 PM y como consta en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

REFERENCIA DE LA OFERTA	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
SPO-DG-008-2026.	Grupo Caf Tecnología	30/03/2026 2:16 PM
OFERTA DISTRIBUIDORA PACÍFICO	APICOM SAS	30/03/2026 2:05 PM



Fuente: SECOP II.

Que el día 31 de marzo de 2026, se publicó el informe de evaluación preliminar de ofertas del proceso **SPO-DG-008-2026** teniendo como NO HABILITADAS las propuestas presentadas por **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S.** y por **APICOM S.A.S:**



Fuente: SECOP II.

Que el plazo para presentar subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar conforme al cronograma del proceso se dio hasta el 09 de abril de 2026.

Que el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGÍA S.A.S** no allegó los documentos requeridos para subsanar dentro del término establecido en el proceso.

Que el día 06 de abril de 2026, el oferente **APICOM S.A.S.** remitió a través de mensaje de la plataforma SECOP II, los documentos por subsanar de acuerdo con lo requerido en el informe preliminar, tal como se muestra a continuación:

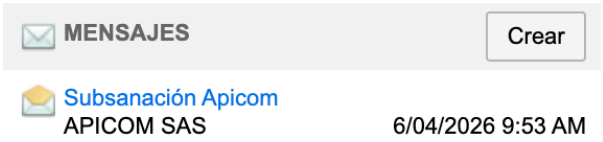

Fuente: SECOP II.

Que, por tanto, el día 10 de abril de 2026, se publicó la evaluación final de ofertas mediante la cual se habilitó la oferta del proponente **APICOM S.A.S.,** asignándole el siguiente puntaje a su oferta:

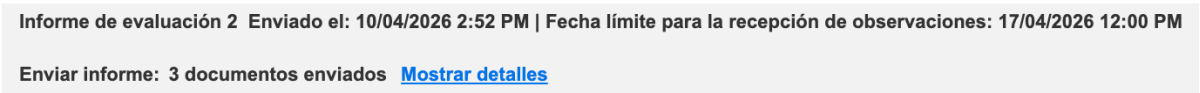

Fuente: SECOP II.

OFERENTE	Puntaje Componente Técnico	Puntaje Componente diferencial emprendimientos y mujeres	Puntaje Componente económico	TOTAL
APICOM S.A.S	59.75	0	40	99,75

Fuente: Evaluación final de ofertas.

Que, en virtud de lo anterior, el comité evaluador emitió el siguiente orden de elegibilidad:

1. **APICOM S.A.S.**

Que, en consecuencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso No. **SPO-DG-008-2026** a **APICOM S.A.S.**, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos contemplados en los términos de referencia**.**

Que, de acuerdo con todo lo anterior, el Gerente General,

RESUELVE:

PRIMERO. ADJUDICACIÓN: Adjudicar la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. SPO-DG-008-2026**, cuyo objeto es *"SUMINISTRO DE CUATRO (4) MONITORES PARA EL REEMPLAZO Y REPOSICIÓN DEL VIDEOWALL DEL CSM DE DISPAC S.A. E.S.P."*, al proponente **APICOM S.A.S.**, por cumplir integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en los Términos de Referencia, conforme al Informe de Evaluación Final emitido por el Comité Evaluador y a lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación de **DISPAC S.A. E.S.P.**

SEGUNDO. ORDENAR COMUNICACIÓN Y PUBLICACIÓN: Ordenar la notificación del presente acto al adjudicatario y la publicación correspondiente en la plataforma **SECOP II** y en los medios institucionales de la entidad, para efectos de publicidad, transparencia y oponibilidad frente a terceros.

TERCERO. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: Disponer que, una vez surtidas las notificaciones y cumplidos los requisitos legales y contractuales exigidos, se proceda a la suscripción del contrato correspondiente dentro de los términos establecidos en los Términos de Referencia y en la normativa interna de la entidad.

CUARTO. VIGENCIA: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril del 2026.

ANDRES FELIPE HORTA ROJAS

ANDRÉS FELIPE HORTA ROJAS
Representante Legal Suplente.
DISPAC S.A. E.S.P.

Elaboró: M.Aguilar
Revisó: M.Carmona